Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 12 de abril de 2018

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2018 ***"RED DE DISTRIBUCION Y CONEXION DE AGUA POTABLE EN EL ASENTAMIENTO MBOCAYA POTY DE AYOLAS"*** **– ID N° 347.372**.-

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 575/2018 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día lunes 10 de abril de 2018 a las 08:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 10 de abril de 2018, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
WYLL SERVICIOS GENERALES	4881487-3	81.456.870.-
SC CONSTRUCCIONES	627.642-3	81.101.705.-
HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	3.935.016-9	80.918.680.-

EVALUACIÓN

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 04/ 2018 para la ***"RED DE DISTRIBUCION Y CONEXION DE AGUA POTABLE EN EL ASENTAMIENTO MBOCAYA POTY DE AYOLAS"*** **ID N°347.372.-**, concluyéndose cuanto sigue:

Conforme con lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado más arriba; se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

	DOCUMENTACION SOLICITADA	WYLL SERVICIOS GENERALES	SC CONSTRUCCIONES	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
a	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Christian E. Rolón
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

	estándar que se adjunta en Anexo E con el formulario de análisis de costo por cada rubro *			
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 33/07 DNCP. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos Legales para Oferentes que sean Personas Físicas				
DOCUMENTACION SOLICITADA		**SOBRES OFERTAS**		
		WYLL SERVICIOS GENERALES	**SC CONSTRUCCIONES**	**HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**
a	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple del cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d	**Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
e	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	N/A	N/A	N/A

Christian E. Rolon
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

III –Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas: N/A
(TODOS LOS OFERENTES SON UNIPERSONALES)

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio **N/A**

V. Otros documentos

	DOCUMENTACION SOLICITADA	WYLL SERVICIOS GENERALES	SC CONSTRUCCIONES	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
a	Fotocopia simple de la declaración jurada de IVA de los 3 (tres) últimos meses.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Constancias de haber ejecutado como mínimo el 50% de los trabajos de construcción de obras civiles del mismo rubro del llamado en instituciones públicas y/o privadas, en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2014 – 2015 – 2016) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con las respectivas recepciones definitivas de los mismos, únicamente donde actuó como contratista.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Declaración Jurada de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, a los efectos de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Municipalidad de Ayolas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TOTALES	**81.456.870.-**	**81.101.705.-**	**80.918.680.-**

Observaciones:

La menor oferta presentada corresponde a la empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** según la documentación obrante a la vista **CUMPLE** con las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta de invitación, **conforme a la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330**, y califica para la etapa de evaluación.-

Christian L. Rolón
Municipalidad de Ayolas

Nilda C. Giménez D
General

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

La segunda oferta en orden de Precios corresponde a la empresa **"SC CONTRUCCIONES"**, conforme al expediente que se tiene a la vista, la empresa no ha presentado la póliza de mantenimiento de ofertas, el cual es una documentación de carácter sustancial, por lo que se deduce que la Empresa **NO CUMPLE** con los requerimientos sustanciales del P.B.C., quedando descalificada en el presente llamado conforme a lo que establece el Artículo 60º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 **Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:**

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.**

Por tanto, ante la falta de presentación del **Mantenimiento de Oferta**, la empresa **NO CUMPLE** con las documentaciones requeridas y queda descalificada la oferta presentada por la empresa **"SC CONSTRUCCIONES"**, y se pasa a evaluar la siguiente oferta presentada en el presente llamado. -

La tercera oferta en orden de precios pertenece a la empresa **"WYLL SERVICIOS GENERALES"**, conforme al expediente que se tiene a la vista, la firma no presentó todas las documentaciones sustanciales como se pide en el PBC, teniendo en cuenta que la oferta carece del Mantenimiento de Oferta póliza de mantenimiento de ofertas, por lo que se deduce que la Empresa **NO CUMPLE** con los requerimientos sustanciales del P.B.C., quedando descalificada en el presente llamado conforme a lo que establece el Artículo 60º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 **Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:**

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.**

Por tanto, ante la falta de presentación del **Mantenimiento de Oferta**, la empresa **"WYLL SERVICIOS GENERALES" NO CUMPLE** con las documentaciones requeridas y queda descalificada en el presente llamado y se procede a realizar el análisis de la oferta que ha calificado en el presente llamado. -

EVALUACION DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art.27 y sgte. de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y al método de evaluación de ofertas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el PBC, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la valides de la oferta.

EMPRESA HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES

1. **SE VERIFICA PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; ..... CUMPLE

   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida..... CUMPLE

   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la; .....CUMPLE

   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07) ..... CUMPLE

2. Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Christian E. Rolón
Municipalidad de Ayolas

Nilda C. Giménez D
General

Francisco Alcaraz Borda
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

CAPACIDAD LEGAL:

- El Comité de Evaluación procede a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, se comprueba en el sistema de información de proveedores del Estado y se evidencia que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario Nº 13 pro forma en los documentos del llamado.

- Se verifica el cumplimiento del **Inciso a)** a través de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Se comprueba que la empresa oferente no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas para contratar.

- A continuación, se procede a verificar el cumplimiento del **Inciso b)** por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública". Se confirma que el oferente no aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

- Así mismo se comprueba por medio de la Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social que el oferente se halla al día con el pago del seguro social y no adeuda tributos al fisco que se constata con el Certificado de cumplimiento tributario, concluyendo de tal forma que la empresa oferente ha presentado la totalidad de los documentos exigidos por lo que CUMPLE con los requisitos de capacidad legal para contratar.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La planilla de precios insertada en el formulario de ofertas no presenta errores aritméticos y cotejando los precios ofertados con los montos presentado en el formulario N°4 (Composición de precios unitarios) los mismos se hallan acordes a los formulados, Así mismo no se observa diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, tampoco se encuentra diferencia del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Por tanto, no corresponde la solicitud de aclaración respecto a este punto.

CAPACIDAD FINANCIERA

La Empresa ha presentado, la totalidad de la documentación requerida y habiéndose realizado el Análisis Financiero conforme a lo solicitado en el PBC del presente llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la empresa oferente se comprobó que la misma reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera, por ende, CUMPLE con el requisito exigido en este ítem.

De acuerdo con los Balances adjuntados se comprueba que tiene activos líquidos suficiente, libres de gravamen para cumplir con el contrato una vez adjudicado por lo que se deduce su solvencia financiera.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

La empresa **CUMPLE** con la experiencia mínima requerida en el ramo de los servicios ofertados, y demuestra que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada al rubro de construcciones comprobada a través de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, así mismo se comprueba a través de los formularios 5 y 6 respectivamente, concluyendo que la Empresa **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES CUMPLE** con la **Capacidad técnica** solicitados en la carta de invitación.

Christian E. Rolón
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
...ría General

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

EXPERIENCIA ESPECÍFICAS EN OBRAS

Con la revisión del formulario Nº 7 presentado con los respaldos pertinentes se comprueba que el oferente tiene el porcentaje de participación como contratista en obras similares con desempeño satisfactorio por lo que se deduce que cuenta con la experiencia mínima requerida para la ejecución de obra en el presente llamado conforme al PBC. -

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Así mismo se comprueba con los formularios 9 y 10 que el oferente cuenta con el personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves de experiencias en obras similares al presente llamado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Se verifica además que la empresa cuenta con equipos para la ejecución de la obra, los cuales se encuentran en libre disposición para cuando se lo requiera. -

MARGEN DE PREFERENCIA

La Empresa cuenta con Certificado de Origen Nacional para el rubro del presente llamado con vencimiento en fecha 28/02/2018, adjunto a foja 186 de la oferta.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A mérito de las documentaciones acreditadas y el análisis expuesto de las ofertas evaluadas íntegramente teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "*...**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate;* y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"** con **RUC Nº 3.935.016-9**, perteneciente a **Hugo Rafael Alfredo Díaz Gómez** para la ejecución de la obra ***"RED DE DISTRIBUCION Y CONEXION DE AGUA POTABLE EN EL ASENTAMIENTO MBOCAYA POTY DE AYOLAS"*** **ID N°347.372,** objeto del presente llamado, por la suma de **Gs.80.918.680**.- (Guaraníes, Ochenta millones novecientos diez y ocho mil seiscientos ochenta).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Christian Rolón Bogado
P/Dirección Administrativa

Christian E. Rolón
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe Dpto. de Obras y Servicios

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
SECRETARIA

Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte
Secretaria General